

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA LICITACION PRIVADA ABIERTA Nº 002 DE 2019 P.A. EMGESA S.A. ESP 030 EMGESA S.A. E.S.P.

FIDUPREVISORA S.A, como vocera y administradora del P.A. EMGESA S.A. ESP 030, mediante el presente documento se declara desierto el proceso de Litación Privada Abierta No. 002 de 2019 cuyo objeto es "Realizar la contratación de: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: "implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao", Teniendo en cuenta las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- 1. Que el día quince (15) de julio de 2019, se dio apertura al proceso de Litación Privada Abierta No. 002 de 2019 cuyo objeto es "Realizar la contratación de: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: "implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao"
- 2. Que de acuerdo con la Adenda No. 2 que modifica el cronograma de los Términos de Referencia, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día veintinueve (29) de julio de 2019 a las 10:00 a.m.
- 3. Que el día veintinueve (29) de julio siendo las 10:00 a.m., no hubo presentación de ofertas para el proceso de Litación Privada Abierta No. 002 de 2019, en la hora y fecha establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia, tal como consta en el acta de cierre que se publicó, en la página web www.fiduprevisora.com.co.
- 4. Que por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto en el numeral 4.10 de los Términos de Referencia del proceso de Litación Privada Abierta No. 002 de 2019, es procedente la declaratoria de desierta del mencionado proceso.

Que en mérito de lo expuesto:



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Litación Privada Abierta No. 002 de 2019, cuyo objeto es "Realizar la contratación de: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: "implementación de un modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de zona rural dispersa del municipio de Maicao, la guajira Maicao"

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA <u>www.fiduprevisora.com.co</u>

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2019.

PUBLIQUESE



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ COORDINADORA DE NEGOCIOS